

Expediente: 52/20

Carátula: NAVARRO SILVIA JUDITH C/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/07/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BOSSI, JUAN BERNARDO PEDRO-DEMANDADO

90000000000 - GUTIERREZ, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, BRIGIDA-DEMANDADO

90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO

27282229620 - NAVARRO, SILVIA JUDITH-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 52/20



H3020178121

JUICIO: NAVARRO SILVIA JUDITH c/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°52/20.-

Monteros, 24 de julio de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por Olivera Maria Eugenia:

1- Téngase presente lo manifestado y la ratificación formulada con respecto al escrito de estimación de base regulatoria presentado por la Dra. Olivera Maria Eugenia en fecha 07/05/24, conforme lo ordena el art 39 de la ley N°5480.

2- En consecuencia: Pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver la regulación de honorarios.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.